



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

AEVIVIENDA



BOLIVIA

MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA

2025 Bicentenario
BOLIVIA

¡Construyendo
nuevos sueños!

MODELO-AEV-CD-10



INFORME
AEV/DIR.PND/ACP_INF/Nro.0172/2025
I-2024-21559

A: Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Laura Y. Gutierrez Vilacahua
TECNICO II EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



Lic. Hugo Callata Mamani
RESPONSABLE DE CONTRATACIONES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Cuarta Convocatoria Primera Invitación**

FECHA: Cobija, 20 de agosto del 2025



1. ANTECEDENTES

Primera Convocatoria

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro. 0540/2024 de fecha 28/08/2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 196/2024 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro. 332/2024 de fecha 30/08/2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Primera Convocatoria
- **Declaratoria desierto del Proceso de contratación:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0114/2024 e Informe AEV/DIR.PND/AJ_INF/Nro. 0198/2024 de fecha 13/09/2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) declara desierto el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/ AGP_INF/Nro. 0453/2024 de fecha 20/09/2024 área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de siguiente convocatoria (prosecución), del proceso de contratación
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0143/2024 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro. 0389/2024 de fecha 01/10/2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Segunda Convocatoria
- **Declaratoria desierto del Proceso de contratación:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 164/2024 e Informe AEV/DIR.PND/AJ_INF/Nro. 0240/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) declara desierto el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Segunda Convocatoria.

Tercera Convocatoria

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/ AGP_INF/Nro. 0201/2025 de fecha 28 de mayo de 2025 el área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Laura Y. Gutierrez Vilacahua (Técnico II en diseño II), realizó la solicitud de siguiente convocatoria, del proceso de contratación
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0114/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro. 0231/2025 de fecha 05 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Tercera Convocatoria
- **Declaratoria desierto del Proceso de contratación:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0131/2025 e Informe AEV/DIR.PND/AJ_INF/Nro. 0147/2025 de fecha 18 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) declara desierto el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Tercera Convocatoria



Cuarta Convocatoria Primera invitación

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/ AGP_INF/Nro. 0311/2025 de fecha 15 de julio de 2025 el área de Gestión de Proyectos



a través del Arq. Laura Y. Gutierrez Vilacahua (Técnico II en diseño II), realizó la solicitud de siguiente convocatoria, del proceso de contratación

- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 175/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/Nro. 0333/2025 de fecha 04 de agosto de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 028/24 Cuarta Convocatoria Primera Invitación
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 08/08/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 119/2025 de fecha 15/08/2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del 18 de agosto de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	FULLING S.R.L.	18/08/2025	09:50

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	FULLING S.R.L.	NO (*)	NO

(*) Se tiene un registro de recontrato resuelto en fecha 19/09/2016 por lo que ya no se encuentra



impedido de participar

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	FULLING S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	FULLING S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Listado de Empresas con cuentas pendientes en la Página de la Agencia

	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	FULLING S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 4).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando



si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		FULLING S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta		124			
Propuesta económica		2,001,791.95			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		109-123	CONTINUA	
1. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		107-108		DESCALIFICA
3. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		95-106		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		63-94		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		59-62		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		25-58		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-24		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (Ver anexo N° 2).

De acuerdo con la revisión efectuada, se identificó que en el formulario A-2a "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Empresas)", presentado por el proponente, existe una inconsistencia, siendo que los certificados adjuntos no tienen consistencia con la información declarada en el formulario (Certificado de Matrícula de Comercio, Testimonio N° 496/2025).

Dado que el formulario constituye una declaración jurada, esta incoherencia afecta información

sustancial relacionada con las condiciones exigidas en el Documento de Contratación Directa (DCD).

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que, los **Formularios A-2a "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Empresas)"** del proponente, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 15, del Documento de Contratación Directa que dispone que los documentos que debe presentar el proponente: **"Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DCD, se constituirán en Declaraciones Juradas"**.

A su vez de acuerdo a la revisión realizada el proponente presenta en el **formulario A-4 hoja de vida del personal clave** como Técnico Operativo de Área (TOA) y Técnico Almacenero no cumplen con la experiencia mínima requerida en el Documento de Contratación Directa (Cargo y Tiempo), mismo que en el Numeral 31, Parágrafo XXIII, del DCD establece: **"PERSONAL REQUERIDO"**: **"El personal debe demostrar formación, experiencia de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:...Tiempo Mínimo de experiencia específica (en meses) 24 meses Técnico Operativo de Área (TOA) y 12 meses Técnico Almacenero"**. Asimismo, en el párrafo cuarto de la declaración jurada del formulario A-4 se establece que: **"Para la evaluación de los años de experiencia del personal propuesto, no se tomarán en cuenta el tiempo que tenga sobre posición de fechas. De igual manera para la evaluación de la experiencia, no se tomarán en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencias con los documentos de respaldo y que afecten lo sustancial de la propuesta"**.

De la misma forma la comisión, evidencia inconsistencia en el Formulario A-4 correspondiente a las hojas de vida del personal clave Educador Social y Técnico Almacenero no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, toda vez los certificados adjuntos no tienen consistencia con la información declarada en los formularios (datos generales).

Dado que el formulario constituye una declaración jurada, esta incoherencia afecta información sustancial relacionada con las condiciones exigidas en el Documento de Contratación Directa (DCD).

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que, los **Formularios A-4** del Técnico Operativo de Área (TOA) y Técnico Almacenero, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:



- ✓ Numeral 6, Subnumeral 6.2, Inciso b) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: *"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD"*.
- ✓ Numeral 15, del Documento de Contratación Directa que dispone que los documentos que debe presentar el proponente: *"Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DCD, se constituirán en Declaraciones Juradas"*.

Resultado: El proponente FULLING S.R.L., no continua en el proceso de evaluación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuestas presentada por el proponente no cumple con las especificaciones del DCD, en consecuencia, correspondería la aplicación del Artículo 18, Inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, que dispone: *"artículo 18.- (DECLARATORIA DESIERTA), parágrafo I inciso c) Procederá la declaratoria desierta cuando: Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD"*.

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL SENA -FASE(XV) 2024- PANDO"** con código **AEV-PN-DC 028/24 Cuarta Convocatoria Primera Invitación**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa – DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA. Es cuanto informamos para fines consiguientes.


Arq. Ladría Y. Guzmán Vilacahuá
TÉCNICO II
EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Hugo Callata Mamani
RESPONSABLE DE
CONTRATACION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

LYGV/HCM
C.c.: Arch. ACP
Adj.: 2 Carpeta del palanca del proceso
1 Folder del proceso